

Al Subdelegado del Gobierno en la provincia de Málaga

**Asunto: Petición de medidas de protección y prevención de l@s trabajador@s de prisiones frente al Coronavirus.**

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), con dirección electrónica [presidente@acaip.info](mailto:presidente@acaip.info), por la presente, ante usted comparece y, como mejor proceda, DICE

Que viene a presentar **ESCRITO DE PETICIÓN** en materia concreta que atañe a su competencia, y que viene a atender a necesidades de los trabajadores de prisiones en el actual Estado de Alarma y articular mecanismos de protección que estos empleados precisan dada la cobertura del servicio esencial que se presta en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social:

**REALIZACIÓN DE TEST DIAGNÓSTICOS A LOS TRABAJADORES DE PRISIONES**

Esta organización ya contactó con todas las Delegaciones de Gobierno de las diferentes CCAA al comienzo de esta crisis sanitaria, el pasado 23 de marzo del año en curso, con ocasión del mismo asunto que a este escrito ocupa, y que reitera a través de este otro escrito.

Esta organización ha tenido conocimiento de la llegada de un número sustancial de test a las diferentes CCAA, y es el momento de determinar la prioridad en su utilización. La llegada de los mismos va a suponer un alivio social y sanitario importante. Ese órgano de personal, en la prelación que se establezca para la utilización de los test, tiene que tener en consideración el servicio esencial que cubren los empleados de prisiones, que necesariamente ha de verse protegido, en su salud, y por ende, en la salud pública que implica el ejercicio de su trabajo. Hay que tener en cuenta la especial exposición a la que se encuentra sometido este colectivo, la exponencialidad del contagio de esta enfermedad, y la dimensión pública que llega a alcanzar.

La necesidad de realizar los test a los trabajadores de prisiones aparece detallada en distintos documentos técnicos publicados por el Ministerio de Sanidad ( [https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento\\_COVID\\_19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_COVID_19.pdf) entre otros)

Las prisiones son instituciones cerradas, y el posible contagio en su interior podría tener gravísimas consecuencias, tanto a nivel sanitario como de seguridad, consecuencias que sufrirían los trabajadores y también la población reclusa, población en un altísimo porcentaje inmunodeprimida. El diagnóstico es fundamental a efectos de establecer un estudio de

contactos y tomar las medidas necesarias en los centros y también en los núcleos familiares de los empleados.

Por cuanto antecede, **SOLICITO**,

Se tenga por presentado este escrito, y en su virtud, se articulen los mecanismos de comunicación precisos entre ese órganos de personal, las autoridades/instituciones sanitarias competentes (Consejería de la Comunidad Autónoma, Ministerio de Sanidad, etc...), junto con las Direcciones de los Centros de su provincia, a efectos de llevar a la prácticas los **test de detección de Coronavirus a todos los trabajadores de prisiones** y tomar las medidas necesarias en el interior de los Centros y en la esfera familiar de los posibles afectados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, el 9 de abril de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Ramón López', written in a cursive style.

Fdo: José Ramón López



población en un altísimo porcentaje inmunodeprimida. El diagnóstico es fundamental a efectos de establecer un estudio de contactos y tomar las medidas necesarias en los centros y también en los núcleos familiares de los empleados.

Solicita: Por cuanto antecede, SOLICITO,

Se tenga por presentado este escrito, y en su virtud, se articulen los mecanismos de comunicación precisos entre ese órganos de personal, las autoridades/instituciones sanitarias competentes (Consejería de la Comunidad Autónoma, Ministerio de Sanidad, etc...), junto con las Direcciones de los Centros de su provincia, a efectos de llevar a la prácticas los test de detección de Coronavirus a todos los trabajadores de prisiones y tomar las medidas necesarias en el interior de los Centros y en la esfera familiar de los posibles afectados.

Documentos anexados:

Solic tests Covid 19 trabaj IIPP Malaga - Malaga peticion tests Covid 19 reiteracion.pdf (Huella digital: ae4126882a00deb756ae50e2d5e6ca8603f806a7)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.